



# COMITÉ EJECUTIVO

Vigésima Sexta Reunión Ordinaria  
27 - 28 de setiembre, 2006

*IICA/CE/Doc.486(06)*  
*Original: Español*  
*27 - 28 setiembre 2006*

**PROPUESTA DE PROGRAMA PRESUPUESTO 2007**  
**Documento Principal (Rev 1)**

**San José, Costa Rica**

# Índice

<b>I.</b>	<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>II.</b>	<b>LAS ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS PARA EL 2007 .....</b>	<b>1</b>
	<b>MISIÓN .....</b>	<b>2</b>
	<b>VISIÓN .....</b>	<b>2</b>
	<b>VALORES .....</b>	<b>2</b>
	<b>PRIORIDADES PARA LA ACCIÓN ESTRATÉGICA .....</b>	<b>3</b>
	<b>MARCO OPERACIONAL .....</b>	<b>5</b>
<b>III.</b>	<b>LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO REGULAR POR CAPÍTULO.....</b>	<b>6</b>
<b>IV.</b>	<b>LAS ACCIONES ESENCIALES PARA EL PERÍODO 2007.....</b>	<b>8</b>
<b>V.</b>	<b>LA ASIGNACIÓN POR PRIORIDAD ESTRATÉGICA DE LOS RECURSOS DEL FONDO REGULAR PARA LOS SERVICIOS DIRECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA .....</b>	<b>8</b>
<b>VI.</b>	<b>LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO REGULAR POR OBJETO DE GASTO MAYOR.....</b>	<b>9</b>
<b>VII.</b>	<b>EL USO DE LOS APORTES DE RECURSOS CUOTA.....</b>	<b>10</b>
<b>VIII.</b>	<b>LA PROYECCIÓN DE RECURSOS EXTERNOS Y TIN .....</b>	<b>10</b>

## I. Presentación

El presente documento contiene la propuesta de Programa Presupuesto del IICA para el año 2007.

La JIA, en su Decimotercera Reunión Ordinaria realizada en Guayaquil, Ecuador en el 2005 aprobó los montos para las fuentes de financiamiento del Fondo Regular para los años 2006 y 2007 y el Programa Presupuesto detallado solamente para el período 2006, delegando en la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, a realizarse en San José, Costa Rica en el año 2006, la aprobación del Programa Presupuesto 2007 detallado, basado en el nuevo Plan de Mediano Plazo (PMP) 2006-2010, que deberá ser aprobado por ese mismo Comité.

Este documento se sustenta en la propuesta del PMP 2006-2010, el cual será sometido a la consideración del Comité Ejecutivo, en el entendido que cualquier modificación de fondo en la propuesta de PMP, podrá modificar el Programa Presupuesto.

El Programa Presupuesto 2007 tiene como propósito: i) definir las acciones de cooperación en que el Instituto concentrará sus esfuerzos, con el fin de implementar las orientaciones y prioridades estratégicas definidas por el Plan de Mediano Plazo 2006-2010, que será aprobado por la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo; y, ii) asignar el uso de los recursos del Fondo Regular (cuotas de los Estados Miembros e ingresos misceláneos), de acuerdo con las acciones definidas por las Unidades Internas de la Dirección General del Instituto.

La propuesta se elabora a partir de las siguientes bases: i) concentrar el uso de los recursos del Fondo Regular en las prioridades y lineamientos definidos en el Plan de Mediano Plazo 2006-2010 y en las Agendas de Cooperación Técnica en los ámbitos nacional, regional y hemisférico; ii) mantener constantes las cuotas de los Estados Miembros, de acuerdo con lo aprobado por la JIA para el período 2006-2007; y iii) mantener constante la asignación de recursos cuota para las Oficinas en los Países.

En el **Cuadro No. 1**, se resume la evolución del Fondo Regular en los últimos años, tanto de presupuesto como de ingresos, y los montos globales aprobados para el bienio 2006-2007.

En el **Cuadro No. 2** se detalla la escala de cuotas de los Estados Miembros aprobados por la JIA y el monto total estimado de ingresos misceláneos para el bienio 2006-2007.

## II. Las Orientaciones Estratégicas para el 2007

El proceso de transformación del Instituto iniciado en 2002 se ha caracterizado por una serie de cambios en las operaciones administrativas y técnicas, que pueden resumirse en cinco dimensiones:

- Promoción de una nueva relación del IICA con los Estados Miembros, basada en la implementación de un modelo de cooperación técnica que promueve la participación, transparencia, rendición de cuentas y el diálogo continuo con las autoridades nacionales y principales clientes de los sectores público y privado de los países.
- Transformación del IICA en una institución organizada sobre la base de la búsqueda de resultados, para lo cual se ha desarrollado una estructura organizativa de administración integral.
- Apoyo a los Estados Miembros en la tarea de reposicionar la agricultura en la agenda interamericana y desarrollando con los Estados Miembros un Plan Estratégico para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas, el Plan Agro 2003-2015.
- Promoción de las operaciones del Instituto bajo los principios de prudencia financiera, rendición de cuentas y transparencia.
- Implementación de una política de administración de los recursos humanos que ligan el desempeño individual a las metas del Instituto.

El Plan de Mediano Plazo 2006-2010 buscará consolidar esos logros y continuará desarrollando al Instituto como una moderna

organización, que busca la excelencia y que sea considerada como socio preferente para el desarrollo de la agricultura y la vida rural en las Américas.

La agricultura y la vida rural en las Américas se desenvuelven en un entorno internacional caracterizado por los procesos de globalización y liberalización comercial. Esos procesos son dinámicos y continúan profundizándose, lo cual plantea importantes desafíos y oportunidades. Adicionalmente, a nivel mundial se ha venido construyendo una nueva arquitectura institucional supranacional, entre la que se destacan los acuerdos de la OMC, que se constituyen en las nuevas reglas del juego para los actores agrícolas y rurales, definen marcos que limitan las políticas públicas y regulan los flujos comerciales.

La nueva realidad de la agricultura y la vida rural requiere plantear una nueva visión de la agricultura, la cual se aleja de la concepción tradicional de la agricultura primaria (cultivos y ganadería) para basarse en la concepción sistémica que propone el Plan AGRO 2003-2015, que comprende los territorios rurales, las cadenas agro-productivas-comerciales y el entorno nacional e internacional. Este planteamiento concibe a la agricultura como sistemas agroalimentarios que tienen crecientes interrelaciones con otros sectores de la economía, la sociedad y los recursos naturales.

La heterogeneidad de las Américas, derivada del hecho de que son un mosaico de razas, culturas, idiomas y realidades económicas, sociales, ambientales y políticas, es un elemento importante que debe tomarse en cuenta. La agricultura y los territorios rurales no solo no escapan de esa diversidad y heterogeneidad, sino que se encuentran en la propia naturaleza de las diferencias y las refuerzan. Por ello, las estrategias y las políticas dirigidas a la consecución de los objetivos estratégicos del PMP 2006-2010, se conciben íntimamente ligadas a las realidades diferenciadas que caracterizan a los países, tanto dentro de las mismas regiones o esquemas de integración, como al interior de sus propias fronteras.

En consecuencia, el Programa Presupuesto 2007 estará orientado a crear las condiciones necesarias para cumplir los compromisos formulados en el Plan de Mediano Plazo 2006-2010, a partir de los elementos indicados a continuación.

### **Misión**

El IICA es la organización del Sistema Interamericano especializada en la agricultura y el medio rural, cuyo propósito es proveer cooperación técnica innovadora a los Estados Miembros, para lograr su desarrollo sostenible en beneficio de los pueblos de las Américas.

### **Visión**

Ser la institución agrícola líder en las Américas y socio preferente por la calidad de su cooperación técnica, en respuesta a las necesidades de los Estados Miembros y por sus contribuciones al desarrollo sostenible de la agricultura, la seguridad alimentaria y la prosperidad rural.

### **Valores**

El IICA continuará guiando sus acciones futuras en el hemisferio de acuerdo a sus principios fundamentales y valores, que tendrán expresiones concretas en sus políticas internas y en sus relaciones con los Estados Miembros y socios estratégicos, que son:

- i. Responsabilidad social y ambiental.
- ii. Respeto a la diversidad.
- iii. Alianzas para lograr mayor impacto.
- iv. Liderazgo mediante la excelencia.
- v. Observancia de las normas y regulaciones.
- vi. Eficiencia, transparencia y prudencia financiera.
- vii. Enfoques interdisciplinarios.
- viii. Trabajo en equipo.

- ix. Excelencia en el desempeño.
- x. Educación y conocimiento como bases de la cooperación técnica.

### **Prioridades para la Acción Estratégica**

Las prioridades para la acción estratégica del Instituto se han definido con miras a lograr la consolidación del nuevo modelo de cooperación técnica, cuya implementación se sustenta en cuatro componentes interrelacionados y complementarios entre sí. El primero está orientado a facilitar el consenso entre los Estados Miembros sobre las estrategias de desarrollo de ámbito hemisférico, regional y nacional. El segundo se refiere al compromiso de impulsar un monitoreo permanente de la Agricultura y la Vida Rural, que alimente la actualización de las agendas hemisféricas bienales del Plan Agro 2003-2015, así como la definición de estrategias regionales y nacionales. El tercero contempla acciones para promover una mayor coordinación entre los organismos internacionales para potenciar sus respuestas a las demandas de los países y articular sus respectivas actividades. El cuarto componente comprende los servicios de cooperación técnica directa, que brinda el IICA mediante sus agendas nacionales y regionales de cooperación técnica.

En ese contexto, el IICA continuará brindando servicios de cooperación técnica a sus Estados Miembros, concentrando sus esfuerzos y recursos en torno a las prioridades estratégicas que se indican a continuación.

#### ***1. Contribuir al reposicionamiento de la agricultura y la vida rural y a una renovación de su institucionalidad***

Para instrumentar esta prioridad estratégica, el IICA desarrollará dos tipos de acciones. El primero estará orientado a contribuir a reposicionar la agricultura y la vida rural en las agendas de desarrollo de los países y el segundo se dirigirá a apoyar la construcción de una

nueva institucionalidad que favorezca la consecución de los objetivos contenidos en la visión: desarrollo sostenible de la agricultura, la prosperidad rural y la seguridad alimentaria.

***Objetivo General:*** Contribuir al reposicionamiento de la agricultura y la vida rural y a una renovación de su institucionalidad

#### ***Áreas de Concentración:***

- Generación y difusión de información para toma de decisiones por actores públicos y privados de la agricultura y la vida rural.
- Promoción de la construcción de una nueva institucionalidad

### ***2. La cooperación técnica directa***

La cooperación técnica directa se instrumentará a través de la focalización de acciones en torno a cinco prioridades estratégicas, cuyos objetivos, principales líneas de acción, resultados esperados e indicadores de cumplimiento se describen a continuación.

#### ***2.1 Promoción del comercio y la competitividad de los agronegocios***

***Objetivo general:*** Apoyar los esfuerzos de los países para aprovechar los beneficios de la apertura comercial y del establecimiento de áreas de libre comercio mediante el desarrollo de Agronegocios competitivos y la promoción del comercio.

#### ***Áreas de concentración:***

- Integración comercial y acuerdos comerciales
- Desarrollo de agronegocios competitivos

## **2.2 Promoción del desarrollo de las comunidades rurales con enfoque territorial**

**Objetivo General:** Apoyar a los países en la formulación de estrategias de desarrollo que se focalicen en los territorios rurales y que promuevan la prosperidad de sus comunidades, mediante la generación de empleo e ingresos y la reducción de las brechas rural-urbanas.

### **Áreas de Concentración:**

- Gestión de los Territorios Rurales.
- Consolidación de la Agricultura Familiar.
- Promoción de Oportunidades de Acceso al Desarrollo para las Mujeres y los Jóvenes Rurales.
- Gestión del Conocimiento para el Desarrollo Rural.

## **2.3 Promoción de la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos (SAIA)**

**Objetivo general:** Promover y apoyar el desarrollo de capacidades y la modernización de la Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos, con el fin de mejorar el estatus sanitario y fitosanitario de los Países Miembros y apoyar la competitividad y el comercio agroalimentario.

### **Áreas de Concentración:**

- Modernización de los servicios oficiales de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos.
- Desarrollo de capacidades en las medidas sanitarias y fitosanitarias
- Asuntos emergentes y emergencias
- Inocuidad de alimentos

## **2.4 Promoción del manejo sostenible de los recursos naturales y el ambiente**

**Objetivo General:** Apoyar los esfuerzos de los Países Miembros en los procesos de transformación institucional, para lograr una gestión ambiental y de los recursos naturales para el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural.

### **Áreas de Concentración:**

- Articulación agricultura, comercio y ambiente.
- Gestión integrada de recursos naturales para el desarrollo agrícola y rural.
- Impacto del cambio climático en los sistemas agroalimentarios.
- Promoción de buenas prácticas de gestión ambiental en la producción agrícola y rural.

## **2.5 Promoción de la incorporación de la tecnología y la innovación para la modernización de la agricultura y el desarrollo rural**

**Objetivo general:** Apoyar los esfuerzos de los países miembros para modernizar la agricultura y potenciar su contribución al desarrollo económico, social y ambiental, mediante la promoción de políticas y procesos de innovación tecnológica e institucional que promuevan y faciliten la incorporación de nuevos conocimientos y tecnologías en las cadenas agroproductivas.

### **Áreas de Concentración:**

- Visión prospectiva de la tecnología e innovación aplicables a la agricultura
- Apoyo a la modernización institucional y al diseño de políticas tecnológicas para el desarrollo e incorporación de innovaciones tecnológicas.

- Fortalecimiento del sistema hemisférico de cooperación entre países en innovación tecnológica agropecuaria, y sus vínculos con el sistema internacional de investigación.
- Promoción de la gestión de información en apoyo a los procesos de innovación tecnológica.
- Biotecnología y bioseguridad
- Promoción de la cooperación horizontal en agroenergía y biocombustibles

En el **Anexo 1** se detallan los objetivos generales y las áreas de concentración de cada prioridad estratégica. Además, para cada área de concentración se indican sus objetivos específicos, sus líneas de acción, los resultados esperados y sus indicadores de cumplimiento.

En el **Anexo 2** se detallan las acciones esenciales a desarrollar en cada una de las prioridades estratégicas para la cooperación técnica directa por unidad.

### **Marco Operacional**

El marco operacional define la estructura del Instituto y las relaciones entre sus partes, a fin de asegurar el cumplimiento de su misión y el logro de sus objetivos estratégicos.

En esta sección se presentan las acciones internas y externas, de naturaleza operativa, requeridas para mejorar la estructura interna, así como la forma de ejecutar las acciones de cooperación técnica. Estos lineamientos permitirán consolidar los logros alcanzados durante la anterior administración y avanzar en el proceso de modernización propuesto para el período del Plan de Mediano Plazo 2006-2010.

#### ***A lo interno***

- Se ajustará la estructura institucional para:
  - Impulsar la consolidación del arreglo horizontal existente.

- Establecer una mejor coordinación entre las iniciativas nacionales, regionales y hemisféricas.
- Simplificar las funciones.
- Redistribuir las responsabilidades en un arreglo de organización más flexible.
- Fortalecer el trabajo en equipo en las unidades y mediante redes, como acción esencial para generar los resultados esperados y cumplir la misión institucional.
- Reforzar la articulación técnica para el pensamiento y la acción estratégica.
- Se fortalecerán los sistemas de manejo del desempeño y evaluación.
- Se utilizará un sistema integrado de manejo de la información institucional.
- Se incluirá la gestión del conocimiento como un elemento de la cultura institucional, con el objetivo de promover al IICA como una institución orientada al conocimiento y a la formación de capacidades.
- Se implementará una mayor transparencia y rendición de cuentas en las operaciones del Instituto, en los ámbitos nacional, regional y hemisférico.
- Se introducirán las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs) en todos los aspectos operacionales del Instituto, con el objetivo de incrementar la eficiencia y reducir costos.
- Se consolidarán las oficinas en los países como centros de información, tecnología y capacitación.
- Se capacitará y desarrollará el capital humano del Instituto, para responder a los nuevos retos del siglo XXI.

### *A lo externo*

- Se responderá a las prioridades regionales mientras la Institución se mantiene como una entidad hemisférica.
- Se continuará con el fortalecimiento de las relaciones con los Estados Miembros mediante el desarrollo de las nuevas agendas nacionales y regionales que respondan a sus prioridades.
- Se fortalecerán las relaciones con los socios estratégicos en los ámbitos nacional, regional y hemisférico.
- Se promoverá un mecanismo para que el IICA se beneficie de la experiencia y asesoramiento de profesionales destacados en el hemisferio, quienes pueden proporcionar orientación técnica y el análisis de los programas y actividades del Instituto.

### **III. La Asignación de Recursos del Fondo Regular por Capítulo**

El presupuesto del Instituto se organiza en cuatro Capítulos:

- o *Capítulo I:* Servicios Directos de Cooperación Técnica
- o *Capítulo II:* Costos de Dirección
- o *Capítulo III:* Costos Generales y Provisiones
- o *Capítulo IV:* Renovación de Infraestructura y Equipamiento

En el **Cuadro No. 3** se indica la propuesta de asignación de los recursos del Fondo Regular para el período 2007 por Capítulo. Los Programas Presupuesto 2004-2005 y 2006 se muestran para fines comparativos.

### **Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica**

Este capítulo comprende los costos de las acciones de cooperación técnica del Instituto en los ámbitos nacional, regional y hemisférico; necesarias para asegurar el logro de los objetivos definidos en el Plan de Mediano Plazo. Se incluye en este capítulo el aporte del IICA al Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE). Los recursos asignados para este Capítulo, son los siguientes:

#### **Capítulo I: Servicios Directos Cooperación Técnica. (US\$ miles)**

<b>Fuente</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Cuotas	24.454,2	24.497,7	24.693,4
Misceláneos	2.763,5	2.789,7	2.789,6
<b>Total</b>	<b>27.217,7</b>	<b>27.287,4</b>	<b>27.483,1</b>

Los recursos totales destinados al Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica, se incrementan con respecto al Programa Presupuesto 2006. Esa variación obedece al incremento de la capacidad técnica y operativa en las regiones y a la disminución de los recursos del Fondo Regular asignados al Capítulo II: Costos de Dirección.

La asignación de recursos cuota por país y en los ámbitos regional y hemisférico, se basa en las siguientes premisas (ver **Cuadro No. 4**):

- No disminuir los recursos asignados para las acciones nacionales de cooperación técnica (ver **Cuadros 4 y No. 6**).
- Efectuar ajustes entre los recursos destinados a las acciones regionales y hemisféricas de cooperación técnica (ver **Cuadros Nos. 4 y 6**).



Un detalle por país de los recursos cuota destinados a la Agenda Nacional se puede apreciar en el **Cuadro No. 6**, asegurando que ningún país disminuya su asignación con respecto al año 2006. En ese mismo cuadro se indican los recursos cuota destinados a las acciones regionales de cooperación técnica.

En los **Cuadros Nos. 7, 8 y 9** se indica la asignación del Fondo Regular (cuotas y misceláneos) para los ámbitos nacional, regional y hemisférico.

El **Cuadro No. 10** indica los recursos asignados a cada Proyecto Cooperativo y de Apoyo a la Integración para el período 2007.

El **Cuadro No. 11** detalla los recursos destinados a programas hemisféricos especiales de cooperación técnica que se sustentan en mandatos de los Órganos de Gobierno.

### **Capítulo II: Costos de Dirección**

El Capítulo II: Costos de Dirección, incluye los recursos de las Unidades responsables de la conducción institucional y los servicios de apoyo. Esas Unidades se ubican en la Sede Central y son: El Despacho del Director General y la Dirección de Administración y Finanzas. Los recursos asignados para este Capítulo, son:

<b>Capítulo II: Costos de Dirección</b>			
<b>(US\$ miles)</b>			
<b>Fuente</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Cuotas	1.712,9	1.574,4	1.378,6
Misceláneos	68,9	42,7	42,8
<b>Total</b>	<b>1.781,8</b>	<b>1.617,1</b>	<b>1.421,4</b>

Este Capítulo disminuye su asignación con respecto al 2006 en US \$195.800, debido a la reducción de un cargo de Personal Profesional

Internacional, la reducción de un cargo de Personal Profesional Local y 10 cargos de Personal de Servicios Generales, el ahorro en costos de operación de la Sede Central por mejoras tecnológicas y la implementación de una nueva estructura organizacional en la Sede Central.

En el **Cuadro No. 12** se detalla la asignación del Fondo Regular para el período 2007 para las Unidades que componen los Costos de Dirección.

### **Capítulo III: Costos Generales y Provisiones**

Los costos generales y provisiones corresponden a compromisos generales, no relacionados directamente con los capítulos anteriores, ni con una unidad específica. Aquí se incluye el apoyo a los Órganos de Gobierno, Seguros, Tribunal Administrativo de la OEA, Auditoría Externa y Pensiones de ex-Directores y ex-Funcionarios. Los recursos para este capítulo, que muestran un leve incremento en seguros y una leve disminución en pensiones de ex-directores y aportes para gastos administrativos del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de la OEA, son:

<b>Capítulo III: Costos Generales y Provisiones</b>			
<b>(US\$ miles)</b>			
<b>Fuente</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Cuotas	1.000,5	1.095,5	1.095,5
Misceláneos	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1.000,5</b>	<b>1.095,5</b>	<b>1.095,5</b>

En el **Cuadro No. 13** se detalla el contenido de este capítulo para el período 2007.

#### ***Capítulo IV: Renovación de Infraestructura y Equipamientos***

La JIA aprobó en su Decimotercera Reunión Ordinaria realizada en Guayaquil, Ecuador, mediante Resolución No.417 un Presupuesto Extraordinario para el período 2006-2007 financiado con recursos del Subfondo General por un monto de US \$2.609.000 con el fin de reforzar el financiamiento del proyecto institucional de “Desarrollo de Capacidades para un Efectivo Aprovechamiento del Acuerdo MSF” por un monto de US \$500.000 y recursos para “Inversiones” por US \$1.185.000 y para “Remodelaciones y Mantenimiento de Oficinas Propias o Recibidas en Usufructo” por US \$924.000. Dado que este Capítulo se encuentra financiado para el 2006 y 2007 con el Presupuesto Extraordinario, no se incluyen recursos en la propuesta de Presupuesto Ordinario para el 2007 presentada en este documento.

#### ***Personal y Costos de Operación por Capítulo***

En los **Cuadros Nos. 14, 15 y 16** se especifica, para cada Capítulo: i) la asignación por objeto del gasto (Personal Profesional Internacional, Personal Profesional Local, Personal de Servicios Generales y Costos de Operación); ii) el número de cargos de personal por categoría y clase; y, iii) las fuentes de financiamiento de cada Capítulo.

El **Cuadro No. 17** resume la situación de los tres capítulos, mostrando la asignación global del Fondo Regular, por objeto del gasto e indicando el número de personal por categoría y clase.

#### **IV. Las Acciones Esenciales para el Período 2007**

Los recursos presupuestados se fundamentan en las acciones esenciales que serán desarrolladas en el período 2007, tanto para el objetivo de cooperación técnica, como para la gestión institucional.

En el **Anexo 2** se indican las acciones esenciales de los servicios de cooperación técnica, por Prioridad Estratégica, de las unidades de

cooperación técnica directa, planes regionales de cooperación técnica, proyectos cooperativos y de apoyo a la integración y programas hemisféricos especiales de cooperación técnica; así como las acciones esenciales para la gestión institucional.

#### **V. La Asignación por Prioridad Estratégica de los Recursos del Fondo Regular para los Servicios Directos de Cooperación Técnica**

Tal como se indicó en la sección “II. Las Orientaciones Estratégicas para el 2007”, la propuesta concentra las acciones de cooperación técnica directa del Instituto en cinco prioridades estratégicas: Promoción del Comercio y la Competitividad de los Agronegocios; Promoción del Desarrollo de las Comunidades Rurales bajo un Enfoque Territorial; Promoción de la Sanidad Agropecuaria y la Inocuidad de los Alimentos; Promoción del Manejo Sostenible de los Recursos Naturales y el Ambiente; y, Promoción de la Incorporación de la Tecnología y la Innovación para la Modernización de la Agricultura y el Desarrollo Rural.

Los recursos destinados a cada una de las Prioridades Estratégicas se componen de los montos destinados a:

- Las Acciones Hemisféricas de Cooperación Técnica.
- Fondos y Partidas Institucionales.
- Las Acciones Regionales de Cooperación Técnica.
- Las Acciones Nacionales que programa cada Oficina por Prioridad Estratégica, de acuerdo con la Agenda Nacional de Cooperación Técnica concertada.
- Las Actividades de Apoyo Técnico a las Acciones de Cooperación Técnica en los ámbitos nacional, regional y hemisférico.

Un detalle de esta composición por Prioridad Estratégica se muestra en el **Anexo 3**.

Dado que las Prioridades Estratégicas para el Plan de Mediano Plazo 2006-2010 han sido replanteadas con respecto a las prioridades del Plan de Mediano Plazo 2002-2006, en el que se basó el Programa Presupuesto 2006, éstas no son totalmente comparables.

Los recursos del capítulo de servicios directos de cooperación técnica se distribuyen en un 24,8% para el tema de comercio y agronegocios, 21,7% para sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, 21,6% para tecnología e innovación, 19,8% para comunidades rurales, y 12,1% para el tema de recursos naturales y ambiente.

La asignación se basa en los procesos de concertación realizados en los países para responder a las Agendas Nacionales y Regionales y a los mandatos de los Órganos de Gobierno para atender la Agenda Hemisférica.

En el **Cuadro No. 18** se presenta la asignación del Fondo Regular para cada una de las Prioridades Estratégicas. En el **Cuadro No. 19** se compara la asignación por Prioridad Estratégica con los períodos anteriores.

## VI. La Asignación de Recursos del Fondo Regular por Objeto de Gasto Mayor

La distribución del Fondo Regular por Objeto de Gasto Mayor (OGM) para el período 2007 es la siguiente:

Objeto de Gasto Mayor	Miles de US\$	%
1. Personal Profesional Internacional	10.715,8	37,0
2. Personal Profesional Local y de Servicios Generales	7.494,5	25,8
<b>Subtotal Personal</b>	<b>18.210,3</b>	<b>62,8</b>
3. Capacitación y Eventos Técnicos	909,0	3,1
4. Viajes	1.790,8	6,2
5. Publicaciones y Materiales e Insumos	1.423,7	4,9
6. Adquisición de Planta, Libros, Equipo y Mobiliario	710,4	2,4
7. Servicios Generales	2.798,9	9,7

Objeto de Gasto Mayor	Miles de US\$	%
8. Contratos por Servicios y Transferencias	2.372,5	8,2
9. Otros Costos	784,4	2,7
<b>Subtotal Costos de Operación</b>	<b>10.789,7</b>	<b>37,2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>29.000,0</b>	<b>100,0</b>

**Nota:** No se incluye el aporte al CATIE por US \$1,0 millón.

Considerando que el Instituto es un organismo de cooperación técnica, en donde su principal fortaleza está dada por el conocimiento de su personal, la proporción de 60% personal a 40% costos de operación es una relación meta muy apropiada para este tipo de organización. Para el año 2007 se espera una relación 62,8% para personal y 37,2% para operación.

En el **Cuadro No. 20** se muestra la propuesta de asignación del Fondo Regular por Objeto de Gasto Mayor para el período 2007, comparada con el Programa Presupuesto aprobado para el año 2006.

El costo del Objeto de Gasto Mayor 1: Personal Profesional Internacional crece en un 1,7% con respecto al año 2006, conservándose el número de cargos (94). Eso se explica por las variaciones en los ajustes por sede y por el cambio de categoría de algunos cargos de dirección técnica, con el fin de lograr una mayor competitividad salarial.

El Objeto de Gasto Mayor 2: Personal Profesional Nacional y de Servicios Generales aumenta su costo con respecto al 2006 en un 1,2% manteniendo el número de los Profesionales Locales en 131 y disminuyendo los cargos de Personal de Servicios Generales en 10. A pesar de la disminución de personal de servicios generales, el costo del personal local aumenta ligeramente debido a la revaloración de las monedas locales con respecto al dólar de los Estados Unidos de América.

El **Cuadro No. 21** ilustra sobre la evolución en el número de personal financiado con recursos del Fondo Regular.

Con respecto a los costos de operación, se aprecia lo siguiente:

- Se mantiene la importancia relativa de los Objetos de Gasto Mayor 4 Viajes Oficiales y 9 Otros Costos.
- Los Objetos de Gasto Mayor 3 Capacitación y Eventos, 5 Publicaciones y Materiales e Insumos, 6 Adquisición de Planta, Libros, Equipo y Mobiliario, y 7 Servicios Generales, decrecen como producto de una política de ahorros por la incorporación de tecnologías de información y comunicación y por el financiamiento vía presupuesto extraordinario de inversiones, remodelaciones y mantenimiento de oficinas propias y cedidas en usufructo.
- La contratación de Servicios Profesionales (OGM 8) crece ligeramente con respecto al año 2006 (US\$57,7 miles), debido a la necesidad de contratar consultorías en temas emergentes.
- A pesar de que los profesionales internacionales y locales destinados a la cooperación técnica no se modifican en número de cargos, sí existe una variación en las especialidades para responder a los mandatos del nuevo Plan de Mediano Plazo 2006-2010.

La distribución del Fondo Regular por objeto de gasto mayor en cada una de las Prioridades Estratégicas en que se concentran las acciones clasificadas en el Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica, se muestran en el **Cuadro No. 22**.

En el **Anexo 4** se indica la asignación del Fondo Regular por Objeto de Gasto Mayor para cada una de las Unidades del Instituto.

## VII. El Uso de los Aportes de Recursos Cuota

Las actividades prioritarias del Instituto en sus distintos ámbitos: nacional, regional y hemisférico buscan resultados que beneficien a los Estados Miembros.

En el **Cuadro No. 23** se detalla el presupuesto de cuotas del Instituto, indicando el ámbito nacional y la proporción que les corresponde a cada país de los ámbitos regional y hemisférico y de los Costos de Dirección y de los Costos Generales y Provisiones para el año 2007. Este cuadro indica el costo de participación en el Instituto de cada uno de los Estados Miembros. La diferencia positiva entre el costo de participación y la cuota a pagar, representa el aporte solidario de algunos Estados Miembros.

## VIII. La Proyección de Recursos Externos y TIN

Se ha estimado que el IICA ejecutará US \$85.159,5 miles de fondos externos en el año 2007.

Con el fin de cubrir los costos incrementales que genera la ejecución de estos recursos externos, el IICA espera percibir recursos TIN por US \$5.298,5 miles en el 2007.

En el **Anexo No. 5**, se detalla la proyección de recursos externos y TIN por Unidad para el año 2007.

## LISTA DE CUADROS

- Cuadro No. 1** Evolución del Fondo Regular en Valores Nominales, 1994-2005 y 2006-2007.
- Cuadro No. 2** Escala de Cuotas de los Estados Miembros e Ingresos Misceláneos Estimados, 2006-2007.
- Cuadro No. 3** Asignación del Fondo Regular por Capítulo. Programas Presupuesto 2004-2005 y 2006-2007.
- Cuadro No. 4** Comparativo Programas Presupuesto 2004-2005 y 2006-2007. Total Recursos Cuota.
- Cuadro No. 5** Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica por Ámbito de Acción. Programas Presupuesto 2000-2001, 2002-2003, 2004-2005 y 2006-2007, Recursos Cuota.
- Cuadro No. 6** Comparativo Programas Presupuesto 2002-2003, 2004-2005 y 2006-2007. Detalle de Ámbitos Nacional y Regional. Recursos Cuota.
- Cuadro No. 7** Servicios Directos de Cooperación Técnica. Acciones de Ámbito Nacional, Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos.
- Cuadro No. 8** Servicios Directos de Cooperación Técnica. Acciones de Ámbito Regional, Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos.
- Cuadro No. 9** Servicios Directos de Cooperación Técnica. Acciones de Ámbito Hemisférico, Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos.
- Cuadro No. 10** Asignación de Recursos Cuota para Proyectos Cooperativos y de Apoyo a la Integración
- Cuadro No. 11** Asignación de Recursos Cuota para Programas Hemisféricos de Cooperación Técnica.
- Cuadro No. 12** Capítulo II: Costos de Dirección, Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos.
- Cuadro No. 13** Capítulo III: Costos Generales y Provisiones, Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos.
- Cuadro No. 14** Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica, Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos (US\$ y Número de Cargos de Personal).
- Cuadro No. 15** Capítulo II: Costos de Dirección, Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos (US\$ y Número de Cargos de Personal).
- Cuadro No. 16** Capítulo III: Costos Generales y Provisiones, Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos (US\$ y Número de Cargos de Personal).
- Cuadro No. 17** Asignación Global, Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos (US\$ y Número de Cargos de Personal).
- Cuadro No. 18** Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica. Asignación del Fondo Regular por Prioridad Estratégica.
- Cuadro No. 19** Prioridades Estratégicas de los Servicios Directos de Cooperación Técnica, Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos.
- Cuadro No. 20** Recursos del Fondo Regular por Objeto de Gasto Mayor. 2006 y 2007.
- Cuadro No. 21** Cargos de Personal Financiados con el Fondo Regular. Programas Presupuesto 1992-2007.
- Cuadro No. 22** Asignación del Fondo Regular por Prioridad Estratégica y Objeto de Gasto Mayor.
- Cuadro No. 23** Proporción Correspondiente a cada País del Presupuesto Anual de Recursos Cuotas.

**Cuadro No. 1****Evolución del Fondo Regular en Valores Nominales  
1994-2005 y 2006-2007 (Miles de US\$)****Programa Presupuesto  
2006-2007**

PERÍODO	CUOTAS		MISCELANEOS		TOTAL FONDO REGULAR	
	APROBADAS	INGRESADAS	APROBADOS	INGRESADOS	APROBADOS	INGRESADOS
1994	26.707,5	23.682,5	267,1	1.178,0	26.974,6	24.860,5
1995	27.508,7	22.992,3	275,1	1.521,0	27.783,8	24.513,3
1996	27.508,7	32.947,7	283,4	2.584,6	27.792,1	35.532,3
1997	27.508,7	26.952,6	291,9	3.280,7	27.800,6	30.233,3
1998	27.508,7	33.177,8	2.491,3	2.983,0	30.000,0	36.160,8
1999	27.508,7	24.332,1	2.491,3	2.767,4	30.000,0	27.099,5
2000	27.508,7	21.727,9	2.491,3	1.991,6	30.000,0	23.719,5
2001	27.508,7	29.187,0	2.491,3	3.097,3	30.000,0	32.284,3
2002	27.508,7	26.271,1	2.491,3	2.624,2	30.000,0	28.895,3
2003	27.167,6	23.234,3	2.832,4	2.870,1	30.000,0	26.104,4
2004	27.167,6	28.515,4	2.832,4	2.972,0	30.000,0	31.487,4
2005 <sup>(1)</sup>	27.167,6	31.321,9	2.832,4	3.957,3	30.000,0	35.279,2
2006 <sup>(2)</sup>	27.167,6		2.832,4		30.000,0	
2007 <sup>(2)</sup>	27.167,6		2.832,4		30.000,0	

<sup>1</sup> Las cifras de ingresos del 2005 son preliminares<sup>2</sup> Programa Presupuesto 2006-2007 aprobado

Nota: A partir de 2003, en los recursos cuota se ha excluido la cuota de Cuba.

ESTADOS MIEMBROS	% OEA		% IICA		MONTO IICA	
	2006	2007	2006	2007	2006	2007
Antigua y Barbuda	0,02	0,02	0,02	0,02	5.502	5.502
Argentina	4,90	4,90	4,90	4,90	1.347.925	1.347.925
Bahamas	0,07	0,07	0,07	0,07	19.256	19.256
Barbados	0,08	0,08	0,08	0,08	22.007	22.007
Belice	0,03	0,03	0,03	0,03	8.253	8.253
Bolivia	0,07	0,07	0,07	0,07	19.256	19.256
Brasil	8,55	8,55	8,55	8,55	2.351.992	2.351.992
Canadá	12,36	12,36	12,36	12,36	3.400.073	3.400.073
Chile	0,54	0,54	0,54	0,54	148.547	148.547
Colombia	0,94	0,94	0,94	0,94	258.582	258.582
Costa Rica	0,13	0,13	0,13	0,13	35.761	35.761
Dominica	0,02	0,02	0,02	0,02	5.502	5.502
Ecuador	0,18	0,18	0,18	0,18	49.516	49.516
El Salvador	0,07	0,07	0,07	0,07	19.256	19.256
Estados Unidos de América	59,47	59,47	59,47	59,47	16.359.412	16.359.412
Granada	0,03	0,03	0,03	0,03	8.253	8.253
Guatemala	0,13	0,13	0,13	0,13	35.761	35.761
Guyana	0,02	0,02	0,02	0,02	5.502	5.502
Haití	0,07	0,07	0,07	0,07	19.256	19.256
Honduras	0,07	0,07	0,07	0,07	19.256	19.256
Jamaica	0,18	0,18	0,18	0,18	49.516	49.516
México	6,08	6,08	6,08	6,08	1.672.528	1.672.528
Nicaragua	0,07	0,07	0,07	0,07	19.256	19.256
Panamá	0,13	0,13	0,13	0,13	35.761	35.761
Paraguay	0,18	0,18	0,18	0,18	49.516	49.516
Perú	0,41	0,41	0,41	0,41	112.786	112.786
República Dominicana	0,18	0,18	0,18	0,18	49.516	49.516
San Cristóbal y Nieves	0,02	0,02	0,02	0,02	5.502	5.502
San Vicente y las Granadinas	0,02	0,02	0,02	0,02	5.502	5.502
Santa Lucía	0,03	0,03	0,03	0,03	8.253	8.253
Surinam	0,07	0,07	0,07	0,07	19.256	19.256
Trinidad y Tobago	0,18	0,18	0,18	0,18	49.516	49.516
Uruguay	0,26	0,26	0,26	0,26	71.523	71.523
Venezuela	3,20	3,20	3,20	3,20	880.278	880.278
<b>SUB TOTAL</b>	<b>98,76</b>	<b>98,76</b>	<b>98,76</b>	<b>98,76</b>	<b>27.167.572</b>	<b>27.167.572</b>
Cuba	1,24	1,24	1,24	1,24		
<b>TOTAL CUOTAS</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>27.167.572</b>	<b>27.167.572</b>
<b>INGRESOS MISCELANEOS</b>					<b>2.832.428</b>	<b>2.832.428</b>
<b>TOTAL FONDO REGULAR</b>					<b>30.000.000</b>	<b>30.000.000</b>

Asignación del Fondo Regular por Capítulo  
Programas Presupuesto 2004-2005 y 2006-2007

(Miles de US\$)

CAPÍTULO	2004			2005			2006			2007		
	CUOTAS	MISC.	FONDO REGULAR	CUOTAS	MISC.	FONDO REGULAR	CUOTAS	MISC.	FONDO REGULAR	CUOTAS	MISC.	FONDO REGULAR
CAPÍTULO I: Servicios Directos de Cooperación Técnica	24.454,2	2.763,5	27.217,7	24.454,2	2.763,5	27.217,7	24.497,7	2.789,7	27.287,4	24.693,4	2.789,6	27.483,1
CAPÍTULO II: Costos de Dirección	1.712,9	68,9	1.781,8	1.712,9	68,9	1.781,8	1.574,4	42,7	1.617,1	1.378,6	42,8	1.421,4
CAPÍTULO III: Costos Generales y Provisiones <sup>1</sup>	1.000,5	0,0	1.000,5	1.000,5	0,0	1.000,5	1.095,5	0,0	1.095,5	1.095,5	0,0	1.095,5
<b>TOTAL</b>	<b>27.167,6</b>	<b>2.832,4</b>	<b>30.000,0</b>	<b>27.167,6</b>	<b>2.832,4</b>	<b>30.000,0</b>	<b>27.167,6</b>	<b>2.832,4</b>	<b>30.000,0</b>	<b>27.167,6</b>	<b>2.832,4</b>	<b>30.000,0</b>

1/ No incluye la cuota de Cuba.



## Comparativo Programas Presupuesto 2004-2005 y 2006-2007

## Total Recursos Cuota

(Miles de US\$)

UNIDAD	2004	2005	2006	2007	VARIACION 2007 v/s 2006
<b>TOTAL CAPITULO I: SERVICIOS DIRECTOS DE COOPERACION TECNICA</b>	<b>24.454,2</b>	<b>24.454,2</b>	<b>24.497,7</b>	<b>24.693,4</b>	<b>195,7</b>
<b>AMBITO NACIONAL</b>	<b>12.598,7</b>	<b>12.598,7</b>	<b>12.997,1</b>	<b>12.997,1</b>	<b>0,0</b>
<b>AMBITO REGIONAL</b>	<b>4.592,4</b>	<b>4.592,4</b>	<b>4.427,3</b>	<b>4.653,0</b>	<b>225,7</b>
<b>AMBITO HEMISFERICO</b>	<b>7.263,1</b>	<b>7.263,1</b>	<b>7.073,3</b>	<b>7.043,4</b>	<b>-29,9</b>
Unidades de Cooperación Técnica	3.888,1	3.888,1	3.506,4	2.508,8	-997,6
Programas Hemiféricos de Cooperación Técnica	0,0	0,0	0,0	1.089,9	1.089,9
Apoyo al Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza - CATIE	1.118,5	1.118,5	1.000,0	1.000,0	0,0
Fondos y Partidas Institucionales	750,0	750,0	428,7	348,9	-79,8
Unidades de Apoyo Técnico	1.506,5	1.506,5	2.138,2	2.095,7	-42,5
<b>TOTAL CAPITULO II: COSTOS DE DIRECCION</b>	<b>1.712,9</b>	<b>1.712,9</b>	<b>1.574,4</b>	<b>1.378,6</b>	<b>-195,8</b>
Despacho del Director General	798,9	798,9	692,7	643,0	-49,7
Dirección de Administración y Finanzas	914,0	914,0	881,7	735,6	-146,1
<b>TOTAL CAPITULO III: COSTOS GENERALES Y PROVISIONES <sup>(1)</sup></b>	<b>1.000,5</b>	<b>1.000,5</b>	<b>1.095,5</b>	<b>1.095,5</b>	<b>0,0</b>
Organos de Gobierno	400,0	400,0	400,0	400,0	0,0
Seguros	250,0	250,0	325,0	320,0	-5,0
Pensiones	230,0	230,0	250,0	255,0	5,0
Tribunal OEA	25,0	25,0	25,0	25,0	0,0
Auditoría Externa	95,5	95,5	95,5	95,5	0,0
<b>TOTAL RECURSOS CUOTA</b>	<b>27.167,6</b>	<b>27.167,6</b>	<b>27.167,6</b>	<b>27.167,6</b>	<b>0,0</b>

(1) No incluye la cuota de Cuba.

**Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica  
por Ámbito de Acción**

*Programas Presupuesto 2000-2001, 2002-2003, 2004-2005 y 2006-2007*

**Recursos Cuota**

*(Miles de US\$)*

ÁMBITO DE ACCIÓN	APROBADO							PROPUESTA	VARIACIÓN
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2007-2006
Nacional	11.480,8	11.485,0	11.552,7	12.585,3	12.598,7	12.598,7	12.997,1	12.997,1	(0,0)
Regional	5.642,5	5.598,7	6.108,3	4.190,0	4.592,4	4.592,4	4.427,3	4.653,0	225,7
Hemisférico	7.181,2	7.224,9	6.779,2	7.670,5	7.263,1	7.263,1	7.073,3	7.043,4	(29,9)
<b>TOTAL</b>	<b>24.304,5</b>	<b>24.308,6</b>	<b>24.440,2</b>	<b>24.445,8</b>	<b>24.454,2</b>	<b>24.454,2</b>	<b>24.497,7</b>	<b>24.693,4</b>	<b>195,7</b>

**Comparativo Programas Presupuesto 2002-2003, 2004-2005 y 2006-2007**  
**Detalle de los Ambitos Nacional y Regional**  
**Recursos Cuota**  
(Miles de US\$)

UNIDAD	2002	2003	2004	2005	2006	2007	VARIACION 2007 v/s 2006
<b>AMBITO NACIONAL</b>	<b>11.552,7</b>	<b>12.585,3</b>	<b>12.598,7</b>	<b>12.598,7</b>	<b>12.997,1</b>	<b>12.997,1</b>	<b>0,0</b>
Argentina	500,0	571,0	571,0	571,0	571,0	571,0	0,0
Bahamas	192,5	236,0	236,0	236,0	236,0	236,0	0,0
Barbados	268,9	370,0	370,0	370,0	370,0	370,0	0,0
Belice	225,0	246,0	246,0	246,0	246,0	246,0	0,0
Bolivia	381,7	402,0	402,0	402,0	402,0	402,0	0,0
Brasil	833,0	833,0	833,0	833,0	833,0	833,0	0,0
Canadá	568,5	568,5	568,5	568,5	568,5	568,5	0,0
Chile	413,0	413,0	413,0	413,0	413,0	413,0	0,0
Colombia	450,0	467,0	467,0	467,0	467,0	467,0	0,0
Costa Rica	304,5	333,4	333,4	333,4	333,4	333,4	0,0
Ecuador	450,0	450,0	450,0	450,0	450,0	450,0	0,0
El Salvador	314,5	351,0	351,1	351,1	351,1	351,1	0,0
Estados Unidos de América	444,6	503,7	516,9	516,9	915,3	915,3	0,0
Guatemala	346,9	377,0	377,1	377,1	377,1	377,1	0,0
Guyana	266,4	326,0	326,0	326,0	326,0	326,0	0,0
Haití	408,5	408,4	408,4	408,4	408,4	408,4	0,0
Honduras	295,4	337,0	337,0	337,0	337,0	337,0	0,0
Jamaica	392,1	392,1	392,1	392,1	392,1	392,1	0,0
México	600,0	600,0	600,0	600,0	600,0	600,0	0,0
Nicaragua	297,5	351,0	351,0	351,0	351,0	351,0	0,0
OECS	654,5	751,7	751,7	751,7	751,7	751,7	0,0
Panamá	311,4	337,0	337,0	337,0	337,0	337,0	0,0
Paraguay	347,0	390,0	390,0	390,0	390,0	390,0	0,0
Perú	448,2	448,2	448,2	448,2	448,2	448,2	0,0
República Dominicana	491,6	491,6	491,6	491,6	491,6	491,6	0,0
Surinam	188,6	303,0	303,0	303,0	303,0	303,0	0,0
Trinidad y Tobago	311,4	410,0	410,0	410,0	410,0	410,0	0,0
Uruguay	347,0	406,0	406,0	406,0	406,0	406,0	0,0
Venezuela	500,0	511,7	511,7	511,7	511,7	511,7	0,0
<b>AMBITO REGIONAL</b>	<b>6.108,3</b>	<b>4.190,0</b>	<b>4.592,4</b>	<b>4.592,4</b>	<b>4.427,3</b>	<b>4.653,0</b>	<b>225,7</b>

**Servicios Directos de Cooperación Técnica**  
**Acciones de Ámbito Nacional (US\$) Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos**

<i>Unidad</i>	<i>2007</i>		<i>Total</i>
	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>	
Oficina del IICA en Argentina	571.000	40.000	611.000
Oficina del IICA en Bahamas	236.000	0	236.000
Oficina del IICA en Barbados	370.000	10.000	380.000
Oficina del IICA en Belice	246.000	0	246.000
Oficina del IICA en Bolivia	402.000	35.000	437.000
Oficina del IICA en Brasil	833.000	900.000	1.733.000
Oficina del IICA en Canadá	568.500	10.000	578.500
Oficina del IICA en Chile	413.000	0	413.000
Oficina del IICA en Colombia	467.000	900.000	1.367.000
Oficina del IICA en Costa Rica	333.400	30.000	363.400
Oficina del IICA en Ecuador	450.000	112.000	562.000
Oficina del IICA en El Salvador	351.102	25.000	376.102
Oficina del IICA en Guatemala	377.070	20.000	397.070
Oficina del IICA en Guyana	326.000	2.500	328.500
Oficina del IICA en Haití	408.400	5.000	413.400
Oficina del IICA en Honduras	337.000	60.000	397.000
Oficina del IICA en Jamaica	392.100	25.000	417.100
Oficina del IICA en los Estados Unidos de América	915.314	0	915.314
Oficina del IICA en México	600.000	65.000	665.000
Oficina del IICA en Nicaragua	351.000	50.000	401.000
Oficina del IICA en OECS	751.700	10.000	761.700
Oficina del IICA en Panamá	337.000	0	337.000
Oficina del IICA en Paraguay	390.000	4.000	394.000

**Servicios Directos de Cooperación Técnica**  
**Acciones de Ámbito Nacional (US\$) Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos**

<i>Unidad</i>	<i>2007</i>		<i>Total</i>
	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>	
Oficina del IICA en Perú	448.200	30.000	478.200
Oficina del IICA en República Dominicana	491.600	20.000	511.600
Oficina del IICA en Surinam	303.000	0	303.000
Oficina del IICA en Trinidad y Tobago	410.000	10.000	420.000
Oficina del IICA en Uruguay	406.000	0	406.000
Oficina del IICA en Venezuela	511.700	5.000	516.700
<b><i>Total Acciones Ámbito Nacional</i></b>	<b>12.997.086</b>	<b>2.368.500</b>	<b>15.365.586</b>

**Servicios Directos de Cooperación Técnica**  
**Acciones de Ámbito Regional (US\$)**  
**Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos**

<i>Acción Regional</i>	2007		<i>Total</i>
	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>	
<b><u>Proyectos Interregionales</u></b>	<b>135.000</b>	<b>0</b>	<b>135.000</b>
Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de Tecnología para los Trópicos Sudamericanos-PROCITROPICOS	135.000	0	135.000
<b><u>Región Central</u></b>	<b>1.000.418</b>	<b>0</b>	<b>1.000.418</b>
Plan Regional de Cooperación Técnica en Políticas y Comercio en la Región Central	125.210	0	125.210
Plan Regional de Cooperación Técnica en Tecnología e Innovación en la Región Central	131.455	0	131.455
Plan Regional de Cooperación Técnica en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos en la Región Central	120.329	0	120.329
Plan Regional de Cooperación Técnica en Comunidades Rurales en la Región Central	124.028	0	124.028
Plan Regional de Cooperación Técnica en Educación y Capacitación en la Región Central	20.000	0	20.000
Promoción y Formulación de Proyectos Agrícolas en la Región Central	129.284	0	129.284
Plan Regional de Cooperación Técnica para el Desarrollo de los Agronegocios en la Región Central	114.042	0	114.042
Apoyo al Consejo Regional de Cooperación Agrícola-CORECA y al Consejo Agropecuario Centroamericano-CAC	130.000	0	130.000
Programa Cooperativo para la Protección y Modernización de la Caficultura en Centroamérica, México, Panamá y República Dominicana-PROMECAFE	101.070	0	101.070
Apoyo al Sistema de Integración Centroamericano de Tecnología Agrícola - SICTA	5.000	0	5.000

**Servicios Directos de Cooperación Técnica**  
**Acciones de Ámbito Regional (US\$)**  
**Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos**

<i>Acción Regional</i>	<i>2007</i>		<i>Total</i>
	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>	
<b><u>Región Caribe</u></b>	<b>1.063.290</b>	<b>0</b>	<b>1.063.290</b>
Plan Regional de Cooperación Técnica en Políticas y Comercio en la Región Caribe	122.897	0	122.897
Plan Regional de Cooperación Técnica en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos en la Región Caribe	109.286	0	109.286
Plan Regional de Cooperación Técnica en Comunidades Rurales en la Región Caribe	125.393	0	125.393
Plan Regional de Cooperación Técnica en Educación y Capacitación en la Región Caribe	126.218	0	126.218
Promoción y Formulación de Proyectos Agrícolas en la Región Caribe	116.035	0	116.035
Plan Regional de Cooperación Técnica para el Desarrollo de los Agronegocios en la Región Caribe	133.461	0	133.461
Apoyo a la Alianza para el Desarrollo Sostenible del Caribe	130.000	0	130.000
Apoyo al Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe-CARDI	200.000	0	200.000
<b><u>Región Andina</u></b>	<b>906.531</b>	<b>20.000</b>	<b>926.531</b>
Plan Regional de Cooperación Técnica en Políticas y Comercio en la Región Andina	125.030	0	125.030
Plan Regional de Cooperación Técnica en Tecnología e Innovación en la Región Andina	20.000	0	20.000
Plan Regional de Cooperación Técnica en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos en la Región Andina	112.568	0	112.568
Plan Regional de Cooperación Técnica en Comunidades Rurales en la Región Andina	130.107	0	130.107

**Servicios Directos de Cooperación Técnica**  
**Acciones de Ámbito Regional (US\$)**  
**Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos**

<i>Acción Regional</i>	2007		<i>Total</i>
	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>	
Plan Regional de Cooperación Técnica en Educación y Capacitación en la Región Andina	20.000	0	20.000
Promoción y Formulación de Proyectos Agrícolas en la Región Andina	120.770	0	120.770
Plan Regional de Cooperación Técnica para el Desarrollo de los Agronegocios en la Región Andina	20.000	0	20.000
Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de Tecnología para la Subregión Andina-PROCIANDINO	108.320	0	108.320
Programa de Desarrollo Agroindustrial Rural para América Latina y el Caribe - PRODAR	121.416	0	121.416
Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola-SIHCA	128.320	20.000	148.320
<b><u>Región Sur</u></b>	<b>1.054.499</b>	<b>0</b>	<b>1.054.499</b>
Plan Regional de Cooperación Técnica en Tecnología e Innovación en la Región Sur	74.788	0	74.788
Plan Regional de Cooperación Técnica en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos en la Región Sur	126.605	0	126.605
Plan Regional de Cooperación Técnica en Educación y Capacitación en la Región Sur	108.345	0	108.345
Plan Regional de Cooperación Técnica para el Desarrollo de los Agronegocios en la Región Sur	108.345	0	108.345
Promoción y Formulación de Proyectos Agrícolas en la Región Sur	125.503	0	125.503
Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agropecuario del Area Sur-PROCISUR	127.000	0	127.000



**Servicios Directos de Cooperación Técnica**  
**Acciones de Ámbito Regional (US\$)**  
**Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos**

<i>Acción Regional</i>	<i>2007</i>		<i>Total</i>
	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>	
Apoyo al Desarrollo y Fortalecimiento de Sistemas Nacionales de Sanidad Agropecuaria en los Países del Cono Sur para facilitar el Comercio Agropecuario Internacional -COSAVE	20.000	0	20.000
Apoyo a la Red de Políticas Agropecuarias del Sur - REDPA y Apoyo al Grupo Informal de Negociadores Agrícolas - GINA	233.339	0	233.339
Apoyo a la Secretaría del Consejo Agropecuario del Sur - CAS	70.574	0	70.574
Apoyo al Comité Veterinario Permanente del Cono Sur	60.000	0	60.000
<b><u>Región Norte</u></b>	<b>493.238</b>	<b>0</b>	<b>493.238</b>
Plan Regional de Cooperación Técnica en Políticas y Comercio en la Región Norte	121.297	0	121.297
Plan Regional de Cooperación Técnica en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos en la Región Norte	113.325	0	113.325
Apoyo al Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria - FONTAGRO	132.016	0	132.016
Programa Cooperativo de Investigación y Tecnología para la Región Norte - PROCINORTE	126.600	0	126.600
<b><i>Total Acciones Ámbito Regional</i></b>	<b>4.652.976</b>	<b>20.000</b>	<b>4.672.976</b>

**Servicios Directos de Cooperación Técnica**  
**Acciones de Ámbito Hemisférico (US\$)**  
**Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos**

<i>Centro de Programación</i>	<i>2007</i>		<i>Total</i>
	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>	
Aporte al CATIE	1.000.000	0	1.000.000
Fondos y Partidas Institucionales	348.901	304.601	653.502
Programas Hemisféricos de Cooperación Técnica	1.089.937	0	1.089.937
Unidades de Apoyo Técnico	2.095.731	0	2.095.731
Unidades de Cooperación Técnica	2.508.811	96.544	2.605.355
<b><i>Total Acciones Ámbito Hemisférico</i></b>	<b>7.043.380</b>	<b>401.145</b>	<b>7.444.525</b>

*Asignación de Recursos Cuota para Proyectos Cooperativos y de Apoyo a la Integración**(Miles de US\$)*

PROYECTO COOPERATIVO O DE APOYO A LA INTEGRACIÓN	US\$
Apoyo al Consejo Regional de Cooperación Agrícola - CORECA y al Consejo Agropecuario Centroamericano - CAC	130.000
Apoyo a la Alianza para el Desarrollo Sostenible del Caribe	130.000
Apoyo a la Secretaría del Consejo Agropecuario del Sur - CAS	70.574
Apoyo a la Red de Políticas Agropecuarias del Sur - REDPA y Apoyo al Grupo Informal de Negociadores Agrícolas - GINA Sur	233.339
Programa Cooperativo para la Protección y Modernización de la Caficultura en Centroamérica, México, Panamá y República Dominicana - PROMECAFE	101.070
Apoyo al Sistema de Integración Centroamericano de Tecnología Agrícola - SICTA	5.000
Apoyo al Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe - CARDI	200.000
Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de Tecnología para la Subregión Andina - PROCIANDINO	108.320
Programa de Desarrollo Agroindustrial Rural para América Latina y el Caribe - PRODAR	121.416
Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola - SIHCA	128.320
Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agropecuario del Área Sur - PROCISUR	127.000
Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de Tecnología para los Trópicos Sudamericanos - PROCITROPICOS	135.000
Desarrollo y Fortalecimiento de Sistemas Nacionales de Sanidad Agropecuaria en los Países del Cono Sur para Facilitar el Comercio Agropecuario Internacional - COSAVE	20.000
Apoyo al Comité Veterinario Permanente del Cono Sur - CVP	60.000
Apoyo al Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria - FONTAGRO	132.016
Programa Cooperativo de Investigación y Tecnología para la Región Norte - PROCINORTE	126.600

**Asignación de Recursos Cuota para Programas Hemisféricos de Cooperación Técnica****(Miles de US\$)**

<b>PROGRAMAS HEMISFÉRICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA</b>	<b>US\$</b>
Programa Interamericano de Promoción del Comercio, los Negocios Agrícolas y la Inocuidad de los Alimentos	729,9
Apoyo al Programa Hemisférico de Biotecnología y Bioseguridad	180,0
Programa Hemisférico de Apoyo a la Consolidación Técnica y Estratégica del FONTAGRO	30,0
Iniciativa para las Américas en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	350,0 <sup>1/</sup>

1/ Los recursos para este Programa se componen de US\$150,000 propuestos en este Programa Presupuesto y US\$200,000 de los recursos aprobados por la JIA en el Presupuesto Extraordinario para el bienio 2006-2007.

**Capítulo II Costos de Dirección (US\$)**  
**Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos**

<i>Unidad</i>	<i>2007</i>		
	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>	<i>Total</i>
Despacho del Director General	643.021	0	643.021
Dirección de Administración y Finanzas	735.609	42.783	778.392
<b><i>Total Costos de Dirección</i></b>	<b>1.378.630</b>	<b>42.783</b>	<b>1.421.413</b>

*Nota: Los US\$30 millones del Fondo Regular del 2007 se componen de los recursos de este cuadro (Capítulo II: Costos de Dirección) y de los destinados al Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica y al Capítulo III: Costos Generales y Provisiones.*

**Capítulo III: Costos Generales y Provisiones (US\$)**  
**Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos**

<i>Costos Generales y Provisiones</i>	Recursos Asignados del Fondo Regular			
	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
Organos de Gobierno	400.000	0	400.000	36,5%
Seguros	320.000	0	320.000	29,2%
Pensiones	255.000	0	255.000	23,3%
Tribunal Administrativo OEA	25.000	0	25.000	2,3%
Auditoría Externa	95.500	0	95.500	8,7%
<b>TOTAL:</b>	1.095.500	0	1.095.500	100,0%

*Nota: Los US\$30 millones del Fondo Regular de 2007 se componen de los recursos de este Cuadro (Capítulo III: Costos Generales y Provisiones), y de los destinados al Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica y al Capítulo II: Costos de Dirección.*

**Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica**  
**Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos**  
**(US\$ y Número de Cargos de Personal)**

Resumen por Objeto del Gasto	2007	
	US\$	%
Personal Profesional Internacional (PPI)	9.678.507	35,2%
Personal Profesional Local (PPL)	4.426.242	16,1%
Personal de Servicios Generales (PSG)	2.711.255	9,9%
Costos de Operación (OGM 3 al 9)	10.667.083	38,8%
<b>Total</b>	<b>27.483.087</b>	<b>100,0%</b>

**Composición del Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica:**

Origen del Recurso	2007	
	US\$	%
Recursos Cuota	24.693.442	89,8%
Recursos Misceláneos	2.789.645	10,2%
<b>Total</b>	<b>27.483.087</b>	<b>100,0%</b>

*Nota: Los US\$30 millones del Fondo Regular de 2007 se componen de los recursos de este Cuadro (Capítulo I) y de los destinados al Capítulo II: Costos de Dirección y al Capítulo III: Costos Generales y Provisiones.*

Número de Cargos de Personal			
Resumen PPI		Resumen PPL	
Clase	2007	Clase	2007
DG	0	PL5	11
SDG	0	PL4	40
SDGA	2	PL3	43
D2	14	PL2	17
D1	2	PL1	14
P6	12	<b>Total</b>	<b>125</b>
P5	52	Resumen PSG	
P4	6	Clase	2007
P3		G9	0
P2		G8	16
P1		G7	45
<b>Total</b>	<b>88</b>	G6	47
<b>Total PPI y PSG</b>	<b>329</b>	G5	32
		G4	34
		G3	15
		G2	9
		G1	6
		<b>Total</b>	<b>204</b>

**Capítulo II: Costos de Dirección**  
**Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos**  
**(US\$ y Número de Cargos de Personal)**

Resumen por Objeto del Gasto	2007	
	US\$	%
Personal Profesional Internacional (PPI)	782.294	55,0%
Personal Profesional Local (PPL)	143.330	10,1%
Personal de Servicios Generales (PSG)	213.669	15,0%
Costos de Operación (OGM 3 al 9)	282.120	19,8%
<b>Total</b>	<b>1.421.413</b>	<b>100,0%</b>

## Composición del Capítulo II: Costos de Dirección:

Origen del Recurso	2007	
	US\$	%
Recursos Cuota	1.378.630	97,0%
Recursos Misceláneos	42.783	3,0%
<b>Total</b>	<b>1.421.413</b>	<b>100,0%</b>

*Nota: Los US\$30 millones del Fondo Regular de 2007 se componen de los recursos de este Cuadro (Capítulo II) y de los destinados al Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica y al Capítulo III: Costos Generales y Provisiones.*

Número de Cargos de Personal			
Resumen PPI		Resumen PPL	
Clase	2007	Clase	2007
DG	1	PL5	
SDG	1	PL4	2
SDGA		PL3	2
D2	2	PL2	
D1	2	PL1	2
P6		<b>Total</b>	<b>6</b>
P5		<b>Resumen PSG</b>	
P4		<b>Clase</b>	<b>2007</b>
P3		G9	1
P2		G8	
P1		G7	1
<b>Total</b>	<b>6</b>	G6	4
<b>Total PPL y PSG</b>		G5	2
<b>Total</b>	<b>29</b>	G4	2
		G3	9
		G2	4
		G1	
		<b>Total</b>	<b>23</b>



**Capítulo III: Costos Generales y Provisiones**  
**Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos**  
**(US\$ y Número de Cargos de Personal)**

Resumen por Objeto del Gasto	2007	
	US\$	%
Personal Profesional Internacional (PPI) /1	255.000	23,3%
Personal Profesional Local (PPL)	0	0,0%
Personal de Servicios Generales (PSG)	0	0,0%
Costos de Operación (OGM 3 al 9)	840.500	76,7%
<b>Total</b>	<b>1.095.500</b>	<b>100,0%</b>

## Composición del Capítulo III: Costos Generales y Provisiones:

Origen del Recurso	2007	
	US\$	%
Recursos Cuota	1.095.500	100,0%
Recursos Misceláneos	0	0,0%
<b>Total</b>	<b>1.095.500</b>	<b>100,0%</b>

1/ Corresponde a la Pensión de Ex-Directores y Ex-Funcionarios

Nota: Los US\$30 millones del 2007 se componen de los recursos de este Cuadro (Capítulo III) y de los destinados al Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica y al Capítulo II: Costos de Dirección.

Número de Cargos de Personal			
Resumen PPI		Resumen PPL	
Clase	2007	Clase	2007
DG		PL5	
SDG		PL4	
SDGA		PL3	
D2		PL2	
D1		PL1	
P6		<b>Total</b>	0
P5		<b>Resumen PSG</b>	
P4		Clase	2007
P3		G9	
P2		G8	
P1		G7	
<b>Total</b>	0	G6	
<b>Total PPL y PSG</b>		G5	
<b>Total</b>	0	G4	
		G3	
		G2	
		G1	
		<b>Total</b>	0

**Asignación Global**  
**Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos**  
**(US\$ y Número de Cargos de Personal)**

Resumen por Objeto del Gasto	2007	
	US\$	%
Personal Profesional Internacional (PPI)	10.715.801	35,7%
Personal Profesional Local (PPL)	4.569.572	15,2%
Personal de Servicios Generales (PSG)	2.924.924	9,7%
Costos de Operación (OGM 3 al 9)	11.789.703	39,3%
<b>Total</b>	<b>30.000.000</b>	<b>100,0%</b>

Origen del Recurso	2007	
	US\$	%
Recursos Cuota	27.167.572	90,6%
Recursos Misceláneos	2.832.428	9,4%
<b>Total</b>	<b>30.000.000</b>	<b>100,0%</b>

Número de Cargos de Personal			
Resumen PPI		Resumen PPL	
Clase	2007	Clase	2007
DG	1	PL5	11
SDG	1	PL4	42
SDGA	2	PL3	45
D2	16	PL2	17
D1	4	PL1	16
P6	12	<b>Total</b>	<b>131</b>
P5	52	Resumen PSG	
P4	6	Clase	2007
P3		G9	1
P2		G8	16
P1		G7	46
<b>Total</b>	<b>94</b>	G6	51
		G5	34
		G4	36
		G3	24
		G2	13
		G1	6
		<b>Total</b>	<b>227</b>
Total PPL y PSG			
<b>Total</b>	<b>358</b>		

**Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica**  
**Asignación del Fondo Regular por Prioridad Estratégica (US\$)**

<i>Prioridad Estratégica</i>	Recursos Asignados del Fondo Regular			
	2007			
	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
<b>Promoción del Comercio y la Competitividad de los Agronegocios</b>	6.182.720	644.234	6.826.954	24,8%
<b>Tecnología e Innovación</b>	5.505.805	441.664	5.947.469	21,6%
<b>Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos</b>	5.329.254	626.644	5.955.898	21,7%
<b>Comunidades Rurales</b>	4.748.241	684.419	5.432.660	19,8%
<b>Recursos Naturales y Ambiente</b>	2.927.423	392.684	3.320.107	12,1%
<b><i>TOTAL:</i></b>	24.693.442	2.789.645	27.483.087	100,0%

**Notas:**

1. Los US\$30 millones del 2007 se componen de los recursos de este Cuadro (Capítulo I) y de los destinados al Capítulo II: Costos de Dirección y al Capítulo III: Costos Generales y Provisiones.
2. *Prioridad Estratégica de Tecnología e Innovación* incluye los aportes al CATIE (US\$ 1.000.000) y CARDI (US\$200.000)

**Prioridades Estratégicas de los Servicios Directos de Cooperación Técnica**  
**Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos**  
(Miles de US\$)

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS	2002		2003		2004		2005		2006		2007	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Comercio y desarrollo de los agronegocios / Promoción del comercio y la competitividad de los agronegocios	5.465,1	20,4	5.984,5	22,1	6.448,9	23,7	6.444,3	23,7	6.934,3	25,4	6.827,0	24,8
Tecnología e Innovación / Promoción de la incorporación de la tecnología y la innovación para la modernización de la agricultura y el desarrollo rural	5.646,0	21,1	4.755,2	17,5	4.580,2	17,1	4.583,8	16,8	5.338,0	19,6	5.947,5	21,6
Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos / Promoción de la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos	5.224,2	19,5	4.659,3	17,2	5.252,2	19,6	5.258,2	19,3	5.280,9	19,4	5.955,9	21,7
Desarrollo Rural Sostenible / Fortalecimiento de las comunidades rurales bajo un enfoque territorial	4.987,8	18,6	5.758,9	21,2	5.203,5	19,4	5.191,1	19,1	4.709,0	17,3	5.432,7	19,8
Promoción del manejo sostenible de los recursos naturales y el ambiente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.320,1	12,1
Información y Comunicación <sup>1</sup>	2.420,4	9,0	2.846,4	10,5	2.555,2	9,5	2.558,6	9,4	2.311,5	8,5	-	-
Educación y Capacitación <sup>1</sup>	3.053,4	11,4	3.130,3	11,5	3.177,7	11,9	3.181,7	11,7	2.713,7	9,9	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>26.796,9</b>	<b>100,0</b>	<b>27.134,5</b>	<b>100,0</b>	<b>27.217,7</b>	<b>100,0</b>	<b>27.217,7</b>	<b>100,0</b>	<b>27.287,4</b>	<b>100,0</b>	<b>27.483,1</b>	<b>100,0</b>

<sup>(1)</sup> Estas Areas Estratégicas se incluyen en la propuesta de PMP 2006-2010, como actividades transversales de apoyo a las cinco Prioridades Estratégicas.

**Recursos del Fondo Regular por Objeto de Gasto Mayor  
2006 y 2007  
(Miles de US\$)**

OBJETO DE GASTO MAYOR	PRESUPUESTO 2006		PROPUESTA 2007	
	Monto	%	Monto	%
1. Personal Profesional Internacional	10.533,5	36,3	10.715,8	37,0
2. Personal Profesional Nacional y de Servicios Generales	7.409,0	25,5	7.494,5	25,8
3. Capacitación y Eventos Técnicos	950,9	3,3	909,0	3,1
4. Viajes	1.800,9	6,2	1.790,8	6,2
5. Publicaciones y Materiales e Insumos	1.475,5	5,1	1.423,7	4,9
6. Adquisición de Planta, Libros, Equipo y Mobiliario	756,3	2,6	710,4	2,4
7. Servicios Generales	2.973,7	10,3	2.798,9	9,7
8. Contratos por Servicios y Transferencias <sup>(1)</sup>	2.314,8	8,0	2.372,5	8,2
9. Otros Costos	785,4	2,7	784,4	2,7
<b>TOTAL</b>	<b>29.000,0</b>	<b>100,0</b>	<b>29.000,0</b>	<b>100,0</b>

<sup>(1)</sup> No incluye transferencias del IICA al CATIE.

---

*Cuadro No. 21*

*Cargos de Personal Financiados con el Fondo Regular  
Programas Presupuesto 1992 - 2007*

*Programa Presupuesto  
2007*

---

<b>AÑO</b>	<b>PPI</b>	<b>PPL</b>	<b>PSG</b>	<b>TOTAL</b>
1992	134	82	346	562
1993	134	79	344	557
1994	132	80	349	561
1995	132	81	312	525
1996	121	87	289	497
1997	117	95	285	497
1998	110	98	249	457
1999	103	101	247	451
2000	99	97	251	447
2001	99	97	251	447
2002	96	101	238	435
2003	93	120	221	434
2004	94	126	230	450
2005	94	126	230	450
2006	94	131	237	462
2007	94	131	227	452

*Nota: No incluye cargos financiados con Recursos Externos y TIN*

*PPI: Personal Profesional Internacional*

*PPL: Personal Profesional Local*

*PSG: Personal de Servicios Generales*

**Asignación del Fondo Regular por Prioridad Estratégica  
y Objeto de Gasto Mayor (US\$)**

<i>Prioridad Estratégica</i>		<i>OGM 1</i>	<i>OGM 2</i>	<i>OGM 3</i>	<i>OGM 4</i>	<i>OGM 5</i>	<i>OGM 6</i>	<i>OGM 7</i>	<i>OGM 8</i>	<i>OGM 9</i>	<i>Total</i>
Promoción del Comercio y la Competitividad de los Agronegocios	2007	2.728.293	1.700.162	165.657	438.265	290.759	168.220	676.924	549.984	108.691	6.826.954
Tecnología e Innovación	2007	1.887.666	1.164.205	241.372	297.655	261.711	142.358	428.836	1.457.880	65.785	5.947.469
Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos	2007	2.058.212	1.655.814	207.659	359.887	278.671	146.852	612.105	539.260	97.438	5.955.898
Comunidades Rurales	2007	1.889.371	1.623.805	142.768	295.933	258.992	143.657	571.315	425.743	81.076	5.432.660
Recursos Naturales y Ambiente	2007	1.114.965	993.511	115.499	180.605	158.996	93.781	336.084	269.611	57.053	3.320.107
<b>Total</b>	<b>2007</b>	<b>9.678.507</b>	<b>7.137.497</b>	<b>872.954</b>	<b>1.572.345</b>	<b>1.249.129</b>	<b>694.868</b>	<b>2.625.265</b>	<b>3.242.479</b>	<b>410.043</b>	<b>27.483.087</b>

*Nota: OGM1: Personal Profesional Internacional, OGM2: Personal Profesional Nacional y de Servicios Generales, OGM3: Capacitación y Eventos, OGM4: Viajes, OGM5: Publicaciones y Materiales e Insumos, OGM6: Adquisición de Planta, Libros, Equipo y Mobiliario, OGM7: Servicios Generales, OGM8: Contratos por Servicios y Transferencias, OGM9: Otros Costos.*

**Proporción Correspondiente a cada País del Presupuesto Anual de Recursos Cuotas  
(Miles de US\$)**

PAIS	AMBITO NACIONAL	AMBITO REGIONAL	AMBITO HEMISFERICO <sup>1</sup>	COSTOS DIRECCION	COSTOS GENERALES Y PROVISIONES	TOTAL CUOTAS
BELICE	246,0	163,5	177,7	40,5	32,2	660,0
COSTA RICA	333,4	148,7	177,7	40,5	32,2	732,6
GUATEMALA	377,1	148,7	177,7	40,5	32,2	776,3
HONDURAS	337,0	148,7	177,7	40,5	32,2	736,2
NICARAGUA	351,0	148,7	177,7	40,5	32,2	750,2
PANAMA	337,0	148,7	177,7	40,5	32,2	736,2
EL SALVADOR	351,1	148,7	177,7	40,5	32,2	750,3
BARBADOS	370,0	91,5	177,7	40,5	32,2	712,0
SANTA LUCIA	125,3	91,5	177,7	40,5	32,2	467,3
ANTIGUA Y BARBUDA	125,3	91,5	177,7	40,5	32,2	467,3
DOMINICA	125,3	91,5	177,7	40,5	32,2	467,3
GRANADA	125,3	91,5	177,7	40,5	32,2	467,3
SAN CRISTOBAL Y NIEVES	125,3	91,5	177,7	40,5	32,2	467,3
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	125,3	91,5	177,7	40,5	32,2	467,3
GUYANA	326,0	91,5	177,7	40,5	32,2	668,0
HAITI	408,4	73,4	177,7	40,5	32,2	732,3
JAMAICA	392,1	104,2	177,7	40,5	32,2	746,8
BAHAMAS	236,0	73,4	177,7	40,5	32,2	559,9
REPUBLICA DOMINICANA	491,6	91,1	177,7	40,5	32,2	833,3
SURINAM	303,0	92,6	177,7	40,5	32,2	646,2
TRINIDAD Y TOBAGO	410,0	91,5	177,7	40,5	32,2	752,0
BOLIVIA	402,0	234,2	177,7	40,5	32,2	886,7
COLOMBIA	467,0	162,3	177,7	40,5	32,2	879,8
ECUADOR	450,0	162,3	177,7	40,5	32,2	862,8
PERU	448,2	162,3	177,7	40,5	32,2	861,0
VENEZUELA	511,7	162,3	177,7	40,5	32,2	924,5
ARGENTINA	571,0	208,2	177,7	40,5	32,2	1.029,7
BRASIL	833,0	227,5	177,7	40,5	32,2	1.311,0
CHILE	413,0	208,2	177,7	40,5	32,2	871,7
PARAGUAY	390,0	208,2	177,7	40,5	32,2	848,7
URUGUAY	406,0	208,2	177,7	40,5	32,2	864,7
CANADA	568,5	124,3	177,7	40,5	32,2	943,3
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	915,3	124,3	177,7	40,5	32,2	1.290,1
MEXICO	600,0	146,5	177,7	40,5	32,2	997,1
<b>TOTAL PAISES</b>	<b>12.997,1</b>	<b>4.653,0</b>	<b>6.043,4</b>	<b>1.378,6</b>	<b>1.095,5</b>	<b>26.167,6</b>
<b>APOYO AL CATIE</b>						<b>1.000,0</b>
<b>GRAN TOTAL RECURSOS CUOTA</b>						<b>27.167,6</b>

1/ El CATIE forma parte de este ámbito; sin embargo, para efectos de este Cuadro se muestra en forma independiente.